



A V I S O

A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JUSTICIALES Y ABOGADAS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 217, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, se hace de su conocimiento que, con motivo del reporte de amenaza por un artefacto explosivo recibido por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, al interior del inmueble "*Clementina Gil de Lester*", ubicado en Avenida Juárez número 8, colonia Centro de esta Ciudad; y con el propósito de no afectar la correcta administración de justicia y no transgredir los derechos de las personas justiciables; de conformidad con lo establecido en los artículos 218, fracción I, de la Ley Orgánica citada, y 10, fracción I, del *Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México*, mediante **Acuerdo V-81/2024**, de fecha diez de octubre del año dos mil veinticuatro, el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determinó procedente, autorizar la suspensión de los términos y plazos procesales, única y exclusivamente, en los órganos jurisdiccionales en materia Familiar de Proceso Escrito y de Proceso Oral, así como en las áreas administrativas y de apoyo judicial, todos del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, localizados en el citado inmueble "*Clementina Gil de Lester*", en el horario comprendido de las 11:20 a las 15:00 horas, del día de la fecha.

En el entendido que, las audiencias y actuaciones que pudieron llevarse a cabo, en los citados órganos jurisdiccionales, y fuera de los mismos, serán válidas y quedarán subsistentes.

Asimismo, se precisa que, la titular del Juzgado Décimo Primero en materia Familiar de Proceso Escrito de esta Ciudad, durante el día diez de octubre del año en curso, bajo su más estricta responsabilidad y con el personal que considere necesario, continuará dando atención en su sede jurisdiccional; y los Juzgados Segundo, Tercero y Séptimo, todos Familiares de Proceso Oral, a través de las *Oficinas de Enlace del Poder Judicial de la Ciudad de México*, instaladas en los Centros de Justicia para las Mujeres de las Alcaldías Tlalpan, Azcapotzalco e Iztapalapa, respectivamente, desde sede jurisdiccional, única y exclusivamente respecto a las solicitudes de medidas u

órdenes de protección para mujeres víctimas de violencia, en términos de las disposiciones contenidas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*, y conforme a los lineamientos y/o parámetros autorizados mediante acuerdos plenarios 29-36/2020 y 33-40/2023, emitidos en sesiones de fechas trece de octubre de dos mil veinte y doce de diciembre de dos mil veintitrés; salvo que, por causas de fuerza mayor, se tenga imposibilidad material para tal fin.

De igual forma, la Oficialía de Partes Común Civil, Cuantía Menor, Oralidad, Familiar y Sección Salas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, continuará brindando su servicio en la sede "*Clementina Gil de Lester*", recepcionando documentos de forma electrónica y física en la sede señalada, a partir de las 15:00 horas.

Del mismo modo, las áreas administrativas y de apoyo judicial ubicadas en el citado inmueble "*Clementina Gil de Lester*", continuarán laborando de forma normal, a partir de las 15:00 horas de la presente fecha.

Por último, se solicita a las personas juzgadoras en materia Familiar de Proceso Escrito y de Proceso Oral, así como a las personas titulares de las áreas administrativas y de apoyo judicial, todos del Poder Judicial de la Ciudad de México, que deberán reagendar, a la brevedad posible, las audiencias y/o diligencias y/o actuaciones que se hayan dejado de realizar por la suspensión de referencia, en el horario de las 11:20 a las 15:00 horas del día de diez de octubre de la presente anualidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 10 de octubre de 2023

LIC. A. BERENICE CRUZ GONZALEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADOS MEXICANOS

MÉXICO

SECRETARIA GENERAL

